

**ACUERDO N° 296.-** En la Ciudad de San Luis, a los VEINTIOCHO días del mes de MAYO de Dos Mil Siete, reunidos en la Sala de Acuerdos, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

**DIJERON:** Que el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial ha dispuesto llevar a cabo las “JORNADAS DE ESTUDIO Y PERFECCIONAMIENTO DE LA POLICIA CIENTÍFICA DE SAN LUIS Y LA INTERVENCIÓN EN LOS PROCESOS PENALES” en el Teatro “Berta Elena Vidal de Battini”, los días 01 y 02-06-07, en las que disertarán jerarquizados funcionarios de la Provincia de Córdoba, Dres.: Dario Vezzano-Fiscal General; Federico Guillermo Storni, Director General de la Policía Judicial; Hugo Antolin Almirón, Fiscal de la Cámara del Crimen; Gustavo Reinaldi, Juez de Control N° 2, Marcelo Guillermo Bastias, Secretario de Sumarios de la Policía Judicial, Alejandro Mario Fenoll, Prosecretario de la Fiscalía de Instrucción; Cesar Fortete, Criminólogo de la Policía Judicial; Eugenio Perez Moreno, Fiscal de Instrucción Distrito 4 y Marcelo Nicolás Jaime, Asesor Letrado del Poder Judicial.

Por ello:

**ACORDARON:** I) ORGANIZAR las “JORNADAS DE ESTUDIO Y PERFECCIONAMIENTO DE LA POLICIA CIENTÍFICA DE SAN LUIS Y LA INTERVENCIÓN EN LOS PROCESOS PENALES” en el Teatro “Berta Elena Vidal de Battini”, los días 01 y 02-06-07.-

II) DECLARAR ASUETO JUDICIAL el día UNO (1) de JUNIO de 2007, en el Fuero Penal y Ministerios Públicos de las tres

Circunscripciones Judiciales, a fin de facilitar la asistencia de los Sres. Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público y Empleados a dichas jornadas; exhortando su presencia que será registrada.-

II) Atento a la importancia del evento se invita a funcionarios policiales de la Provincia que realizan las tareas en el área de sumarios judiciales, como así también se convoca a todos los aspirantes a desempeñarse como Fiscales y Defensores Departamentales y Barriales, a los que se les tomará asistencia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

MdeB.